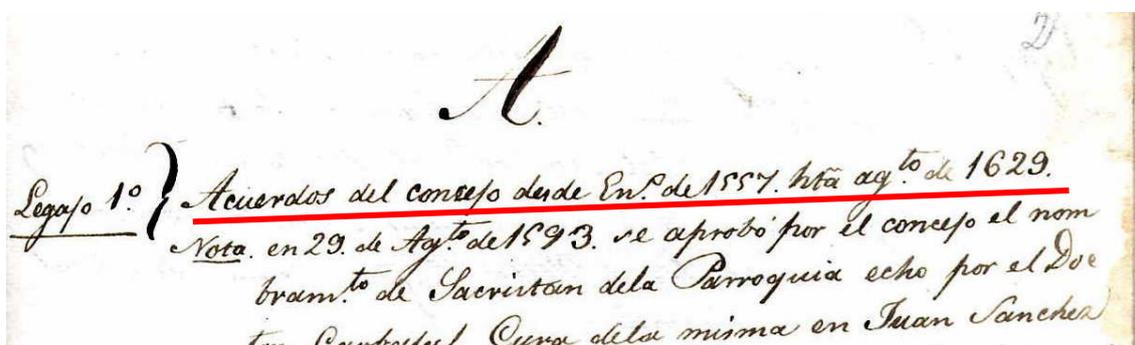


LA CASA CONSISTORIAL 1876 - 1970



Las primeras referencias al gobierno municipal de Alcobendas nos remiten a enero de 1557, fecha de los primeros acuerdos del Concejo que se mencionan en el “Índice General de los papeles del archivo de la Villa de Alcobendas” de 1826.



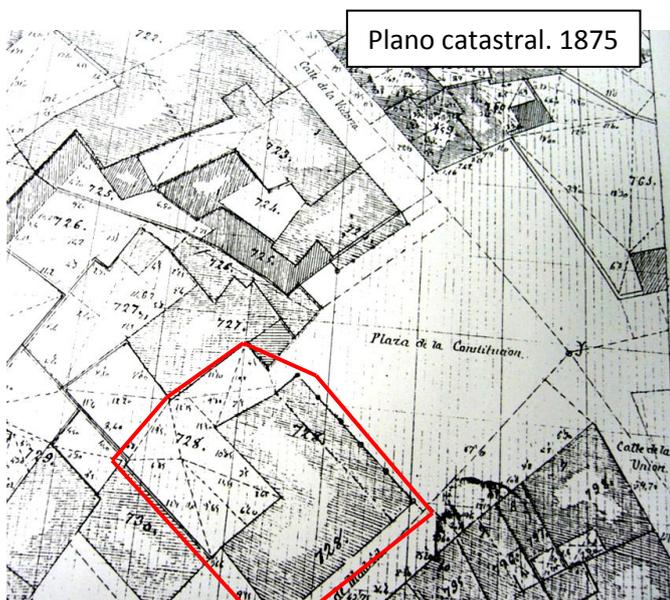
Índice General de los papeles del archivo de la Villa de Alcobendas. 1826

Desconocemos el lugar de celebración de estas reuniones, pero es lógico suponer que nuestra villa, como otros muchos concejos castellanos, dispusiera desde antiguo de algún edificio destinado a albergar los diferentes servicios municipales. Los Reyes Católicos, ya en las cortes de Toledo de 1480, sancionan la obligación de acondicionar en el plazo de 2 años “*Casa publica de ayuntamiento*” en las ciudades y villas de su corona real; y reiteran esta misma obligación en la Pragmática dada el 9 de junio de 1500, en Sevilla, donde se insta a los corregidores para procurar la construcción de “*Casas Consistoriales, Cárceles municipales y arcas de documentos*” en los lugares donde fueren proveídos.

En Alcobendas, la primera Casa Consistorial de la cual tenemos datos precisos se construye en 1876. Antes de esta fecha sólo tenemos noticias aisladas; sabemos que los edictos se colocaban en “*la Casa del Ayuntamiento, en la puerta de la Iglesia y en la tienda de especería,*

como parages mas públicos”; también encontramos referencias a “las Casas Consistoriales”, el plural era expresión muy frecuente en la documentación municipal y podría interpretarse en el sentido de que fueran varios los edificios destinados a albergar las diferentes dependencias municipales.

En el mismo lugar que ocupaba la Casa Consistorial que hemos mencionado, hubo otro edificio anterior que por su ubicación y configuración pudiera haber cumplido la misma finalidad. En el plano catastral de 1875 se representa una construcción de dimensiones similares, posiblemente de dos plantas, que parece disponer de un balcón corrido soportado por pilares en la fachada de la Plaza.



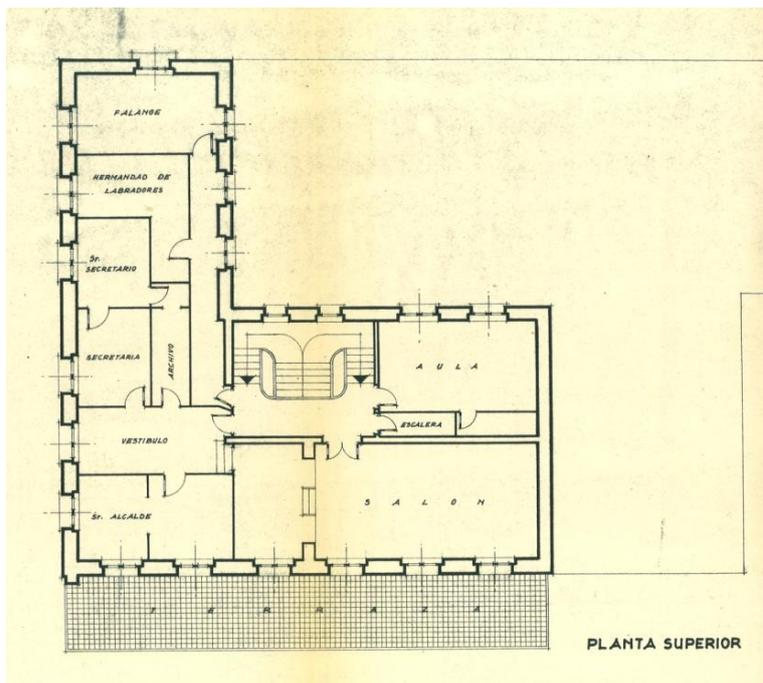
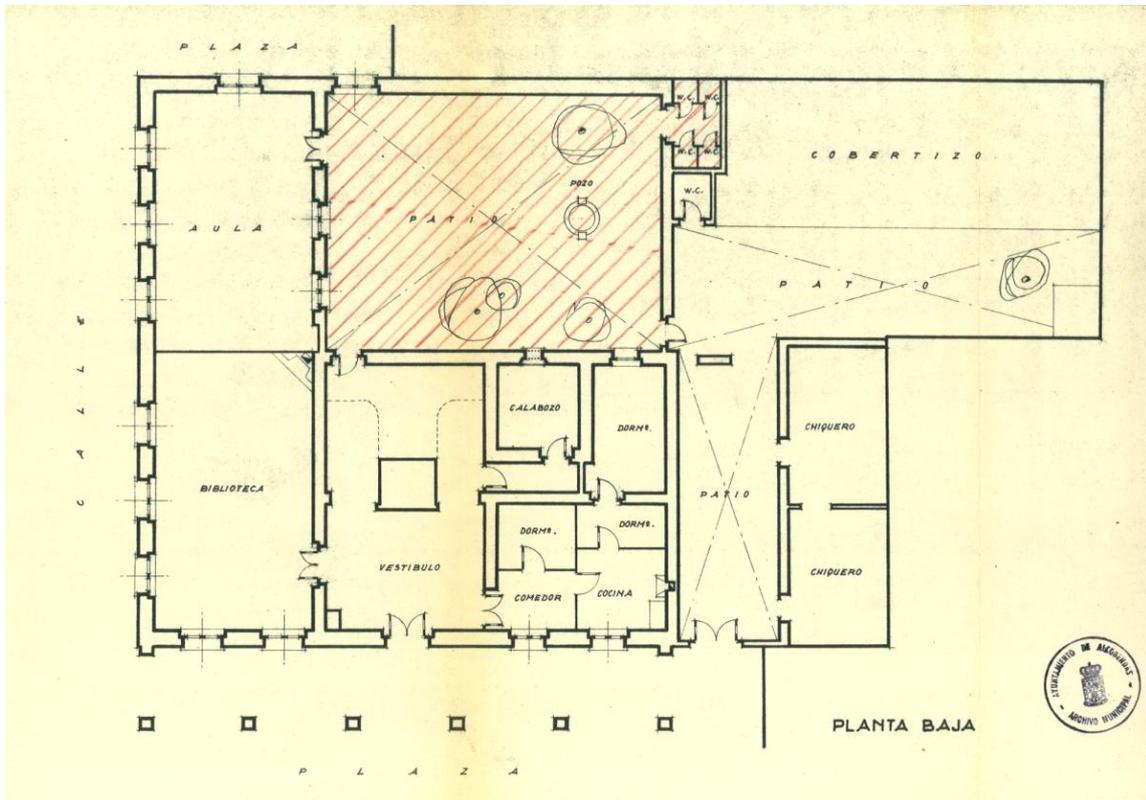
La fecha de construcción se menciona en el acta del Pleno municipal de 17 agosto de 1913 donde, en referencia a las reparaciones de las escuelas, se dice: “se proceda a efectuar el blanqueo de las [Escuelas] de esta villa única reparación que a su juicio debe hacerse en razón a que los locales reúnen las condiciones necesarias por hallarse situado en la Plaza de la Constitución y dentro del edificio de la Casa Consistorial, construida de nueva planta en el año 1876”.

Corroborar esta información Francisco García Calatrava, cronista de Alcobendas, quien relata que la inauguración del edificio consistorial coincidió con la celebración del II centenario del Milagro del vino en 1877.



Julián Caballero Aguado, Julián López Aguado, “Alcobendas Taurina”, Fundación Veinticuatro de Enero, 2013, pág.27

Aunque el proyecto original no ha llegado a nosotros, el Archivo Municipal custodia otros documentos que nos proporcionan una valiosa información. Conservamos libros de actas del Pleno, con numerosas referencias a la Casa Consistorial; expedientes de reforma, inventarios, facturas, mandamientos de pago, e incluso, tenemos acceso a imágenes del edificio. Por todo ello conocemos que inicialmente era de fábrica de ladrillo visto, aunque con posterioridad se enfoscó y pintó de blanco.



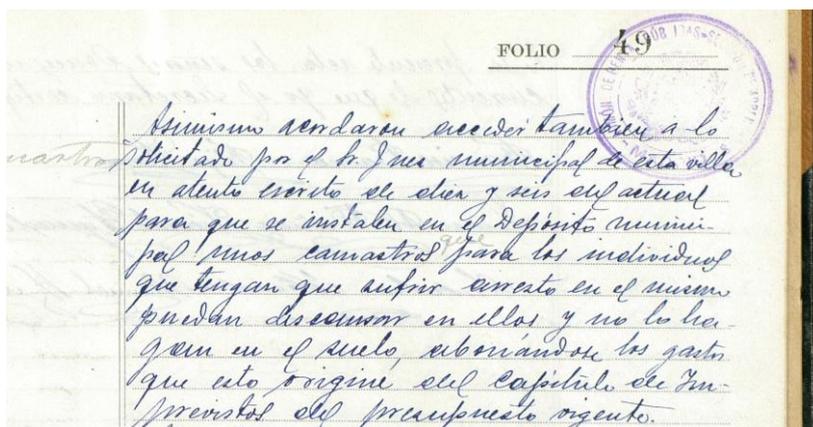
Tenía dos plantas y cubierta de teja árabe, rematándose en 1899 con la torre del reloj. A lo largo de la fachada de la Plaza de la Constitución se abría una terraza que daba cobijo a los soportales de la planta baja.

Disponía de dos patios, uno de ellos proporcionaba luces a la edificación, y, el otro, con acceso desde la plaza, alojaba chiqueros y cobertizo.

1961. Proyecto de reforma de los aseos y pavimentación del patio de la Casa Consistorial.

Dependencias tan emblemáticas como el Salón de Plenos, las habitaciones del Alcalde y el despacho del Secretario sabemos que estuvieron siempre en la primera planta.

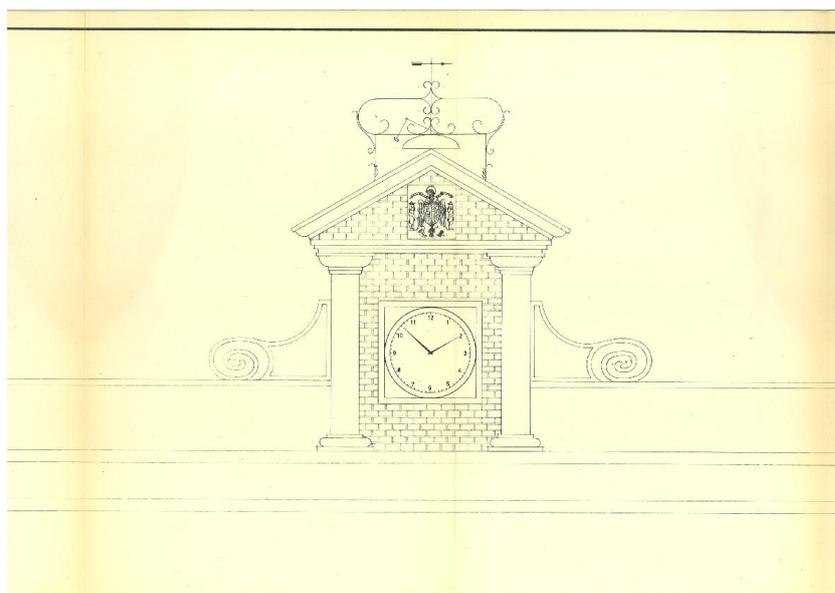
Albergó escuelas municipales y vivienda para el maestro. Inicialmente sólo tuvo escuelas para niños, pero a partir de 1932 también las hubo para niñas. Por falta de espacio fue necesario impartir las clases de las alumnas en el Salón de Plenos, para lo que hubo de condenarse la puerta de comunicación con el juzgado y habilitar su acceso desde la escalera de subida a las habitaciones de los maestros. En 1954 se instalaron también en la Casa Consistorial la escuela de párvulos y la biblioteca municipal.



Acta del pleno de 20 de septiembre de 1935. "...para que se instalen en el Depósito municipal unos camastros para los individuos que tengan que sufrir arresto en el mismo puedan descansar en ellos y no lo hagan en el suelo..."

Fue sede del Juzgado y disponía de calabozo. En 1935 el juez municipal solicita a los miembros de la corporación la instalación de unos camastros para descanso de los arrestados. En este mismo año se construye el cobertizo del patio para guardar la madera que se usaba para el montaje de la plaza de toros.

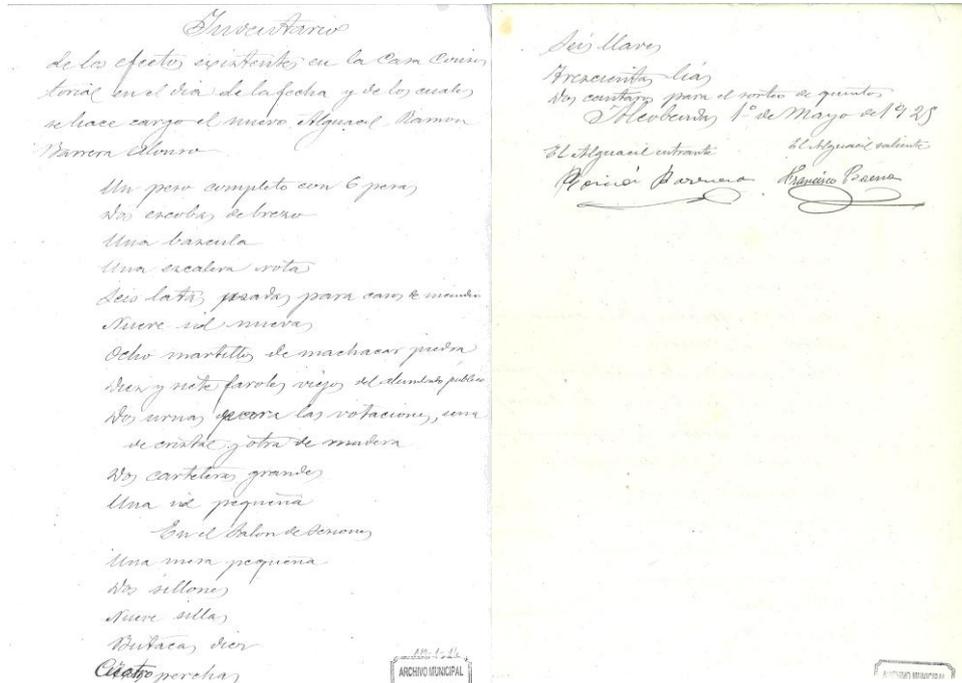
Tuvo dos reformas importantes, una en 1939 y otra en 1954, que modificaron sustancialmente su distribución. La vivienda del alguacil pasó de la planta baja a la primera, y de ésta a la baja;



se instalaron oficinas para la administración de arbitrios y el registro local de colocación obrera. Probablemente en alguna de las dependencias de la planta baja se reuniera la junta municipal del pósito y tuviera local el encargado de la vigilancia de las pesas y medidas.

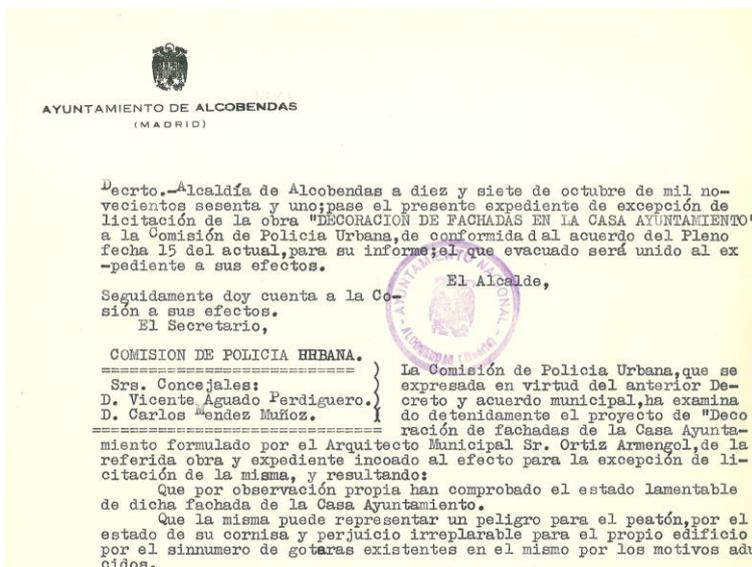
1962. Proyecto de reforma del reloj

A finales de los años 50 las referencias que aparecen en las actas de los plenos municipales hacen constante alusión al mal estado del edificio: se reparan los desperfectos ocasionados por el fuego en el tejado, se acometen obras de urgencia por el hundimiento del portal de entrada, se reforma la fachada y la cornisa por inminente peligro para los peatones, ...



1925. Inventario de los bienes de la Casa Consistorial custodiados por el Aguacil

El deterioro del edificio y la manifiesta necesidad de espacio hacen que en el año 1969 se encargue al arquitecto-aparejador un anteproyecto para la reforma de la Casa Ayuntamiento. Un año después se adjudican las obras de construcción en subasta pública por un importe de 5.7980.000 pesetas (34.846,68 €). El proyecto supone el derribo de esta Casa Consistorial, pero, durante un tiempo y ya iniciada la obra, se mantiene en pie parte de la antigua edificación prestando servicio hasta su demolición total.



1961. Proyecto de rehabilitación de la fachada de la Casa Consistorial